x Ho yzemetido de Ventura
Ruiz del de la cuesta Damyan de
la Dehesa

x Yten Azolibzamy Rey moro. por
mandado del Señor Corregidor.
Xpoual. quatro cuentas de Vaca
to. de la costa. de la frontera de
cartagena

x Azolibzamy. Rey moro. vno de
moza. hase vnas alcaçabas
alboz. a hacer cierta diligencia
sobre las Rentas del Rey nuestro
Señor

x Azolibzamy. Rey moro vno lopez
Ximenez. de granada. alle-
uado del Rey sobre la Renta
de Xeres. Setis y Sesentay cinco mrs

x Azolibzamy. Rey moro vno de
moza. vez que fue
choriço. vez que fue alcayde. vino
que viz con bue provisiones de so
berana de Xeres

x Azolibzamy. Rey moro. vno de
Cayuntamy. en Sus. que le dauan
ya del.

x Azolibzamy. Rey moro vno
Dayuntamy. en Salamanca. que
fue. por San Juan. de este Año
Sentenano. de que yo tengo Carta Sella
Firmada

x Yten/ Azolibzamy. Rey moro. vno
de vez moco. de intery del Rey
Don q fue Granada. en vn Rey
Rio. sobre los Rentas de Xeres
x Azo de trezientas y quatro Sesenta
mrs. que Rey moro. vno de moza
fue. sobre las Rentas de Xeres.
la qual le Rey moro de la tenencia Xeres
cm